Facultad de Filosofía



Convocatoria
Proceso de selección 2027-1
Admisión en el semestre 2027-2

Licenciatura en Filosofía

UAQ CRECER EN LA DIVERSIDAD

LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía,** a quien le interese cursar la **Licenciatura en Filosofía**, a participar en el Proceso de Selección 2027-1 para el Ingreso al ciclo **2027-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Filosofía**, mismos que permiten, a quienes aspiren, un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número máximo de aceptación de aspirantes por licenciatura

Programa Educativo	No. máximo de aceptados
Licenciatura en Filosofía	35

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Creado en 1987 el programa de la Licenciatura en Filosofía ha demostrado su calidad académica y pertinencia social. Brinda una formación integral, ética y humanista, centrada en el estudiante como sujeto autogestivo de su aprendizaje a través de la apropiación de los principales referentes teórico-metodológicos, problemáticas, sistemas, corrientes y disciplinas de la tradición filosófica. Desde el cultivo riguroso del pensamiento reflexivo, crítico y propositivo; quien egresa cuenta con competencias especializadas para el ejercicio profesional en los ámbitos de: docencia, investigación, extensión de la cultura, comunicación, asesoría y consultoría, función pública y emprendimiento.

Para mayor información al respecto se puede consultar el siguiente enlace:

Facultad de Filosofía - Universidad Autónoma de Querétaro: http://filosofia.uaq.mx/

Licenciatura en Filosofía: https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/lfil

- **Ingreso: anual**
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** 8 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas (idiomas, talleres culturales y deportivos en horario vespertino según lo establezca la Coordinación de Talleres de la Facultad de Filosofía).
- **Inicio de clases de Programa:** 26 de julio de 2027
- **Formas de titulación:** las indicadas en el reglamento de estudiantes UAQ https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf

PROCESO DE SELECCIÓN

A. Características

- ***Objetivo:*** Detectar la congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y principios observados desde una perspectiva integral.

- **Modalidad*:*** Mixta.

- ***Forma de evaluación:*** el curso propedéutico es presencial en horario matutino. Es requisito para evaluación cumplir el 80 % de asistencia. La evaluación considera la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación de exámenes y de entrevista, todo lo cual será valorado integralmente por el Comité de Selección para el Ingreso de la

Licenciatura en Filosofía que preside la Coordinación de la Licenciatura en Filosofía (ver especificaciones del programa directamente en la Coordinación de la Licenciatura en Filosofía). El curso propedéutico no abarca contenidos del examen EXCOBA.

- ***Inicio de periodo de selección:*** 11 de enero del 2027.
- ***Fechas y horario del curso propedéutico:*** sábados 27 de febrero, 6 de marzo, 13 de marzo y 10 de abril del 2027, de las 10:00 a las 14:00 hrs.
- ***Lugar:*** Campus Centro Histórico (Av. 16 de septiembre No. 57, Centro Histórico, Querétaro, Qro., CP 76000).
- ***Restricciones en la evaluación:*** Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico. La asistencia se tomará al inicio y al final de cada una de las sesiones.
- ***Costo y liga de pago del proceso de admisión:***

 Filosofía - $2, 000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

IMPRIMIR RECIBO Y CARTA POR PROPIO DERECHO, EN CASO DE QUE EL ASPIRANTE SEA MAYOR DE EDAD. SI EL ASPIRANTE ES MENOR DE EDAD: IMPRIMIR RECIBO Y CARTA DE REPRESENTANTE LEGAL

***Fecha de inicio de pago: 11 de enero de 2027**
***Fecha límite de pago: 27 de marzo de 2027**

B. PROCEDIMIENTO

Psicométrico: La Coordinación de la Licenciatura en Filosofía proporcionará los requisitos y la fecha de su aplicación. Su función es diagnóstica, no tiene ponderación en la calificación del propedéutico.

Curso Propedéutico: las sesiones son presenciales y se realizan los días sábados 27 de febrero, 6 de marzo, 13 de marzo y 10 de abril del 2027, de las 10:00 a las 14:00 hrs., en el Campus Centro Histórico de la Facultad de Filosofía.

Requisito: **Solamente podrán presentar el EXCOBA quienes hayan acreditado el curso propedéutico.**

En el sitio web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerá el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (será responsabilidad de cada aspirante revisar las publicaciones de la convocatoria en la página (www.uaq.mx). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión, ver la ponderación que se indica más adelante en el inciso C.

Documentación digitalizada en formato PDF

1. Requisitos:

a) Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición. El promedio mínimo aceptable será de 7.0.
b) Acta de nacimiento.
c) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por la persona interesada).
d) Recibo de pago sellado por el banco.
e) Una fotografía digital de la persona aspirante. El fondo debe ser blanco y liso. La persona de frente, mostrando la cabeza y el pecho (tipo pasaporte o infantil). El rostro descubierto, sin filtros. Sin lentes oscuros, de aumento u otros accesorios. El formato será PDF**.**
f) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por madre o padre o tutor legal (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).
g) IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, si es mayor de edad, o de madre o padre o tutor legal en el caso de menores de edad.
h) CURP en formato actualizado.

La documentación se recibirá en formato digital en PDF en el correo electrónico de la coordinación de la licenciatura licenciaturafilosofia@uaq.mx , del **11 de enero al 27 de marzo de 2027.** Cada aspirante deberá escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.

A su vez las y los aspirantes deberán cargar la misma documentación a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes). Los aspirantes deberán seguir las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar **"enviar"** y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo.
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para cargar el documento, si no lo carga no podrá presentar el examen de admisión.

C. EVALUACIÓN

1. Acreditación del propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10):

Se aplicarán criterios de congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso de la Licenciatura en Filosofía, de acuerdo con la evaluación integral de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollada a lo largo de las actividades de evaluación del curso propedéutico. Ver el perfil de ingreso a la Licenciatura en Filosofía en:
https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/lfil

Valor 30%.

2. Examen EXCOBA:

Valor 70%.

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (http://filosofia.uaq.mx/) el día **11 de mayo de 2027**.

 A partir de la fecha de publicación de resultados del curso propedéutico, se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, en relación a estos resultados, ante la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.** Los recursos se resolverán a través de la respuesta con la que el Comité de Selección para el Ingreso de la Licenciatura en Filosofía de cuenta de la aplicación de los criterios de evaluación al caso. Dicho fallo es inapelable.

- La publicación de resultados finales será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver sitio web de la UAQ. www.uaq.mx

- Para conocer el proceso de inscripción para estudiantes admitidos, consultar el sitio web de la UAQ. www.uaq.mx

- **Inicio de clases: 26 de julio de 2027.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Consideraciones Generales

a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación, en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx**).**

b) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

d) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.

e) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este proceso de selección 2027-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.

f) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

g) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

h) Si algún(a) aspirante ya fue alumno (a) del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma

de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

i) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

j) Quienes aspiren a ingresar y que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
Mtra. María Eugenia Herrera Azoños
Tel. 4421921200, Ext. 5805
licenciaturafilosofia@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO